

CONSTRUCTORA FISYCON CIA. LTDA.

RUC - 0791713269001

**Km. 1 ½ vía a La Primavera - Machala
El Oro - Ecuador**

Machala, Febrero 15 del 2013

Señor:

Intendente de Compañías de Machala.
Ciudad.

De mis consideraciones;

Yo, Héctor Alberto Encalada Chica, Representante Legal de Constructora Fiscalizaciones y Construcciones FISYCON Cia. Ltda., ante usted comparezco y digo:

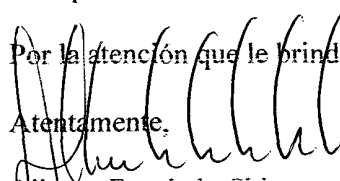
Adjunto a la presente estamos remitiendo lo siguiente:

Una copia certificada de la Escritura Pública de la Cesión de Participaciones Sociales que hace el Sr. Luis Felipe Beltrán Ayala y Nelly Maldonado Ramón a favor del Sr. Jorge Luis Jara Aguilar.

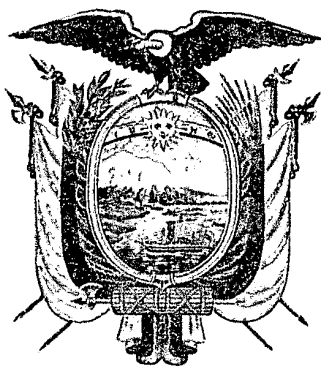
Para que sirva registrarla en los archivos de su dependencia y actualice la base de datos de mi representada.

Por la atención que le brinde al presente.

Atentamente,


Alberto Encalada Chica.
Gerente General

RECIBIDO
2013 FEB 15 PM 2:29



REPUBLICA DEL ECUADOR

**Notaría Vigésima Novena
Del Cantón Guayaquil**

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De .CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.....

.....

Otorgada por ..LUIS FELIPE BELTRAN AYALA Y NELLY.....

MALDONADO RAMON A FAVOR DE

.....

a favor de ..JORGE LUIS JARA AGUILAR.....

.....

CUANTIA: ..\$205.....

del Registro de Escrituras Públicas del año ..2013.....

Abg .RENATO C. ESTEVES SAÑUDO
NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO

NUMERO:

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE
OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES LUIS
FELIPE BELTRAN AYALA Y NELLY MALDONADO
RAMON A FAVOR DEL SEÑOR JORGE LUIS JARA
AGUILAR.**-----

CUANTIA: US \$205.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy quince de enero del dos mil trece, ante mí, Abogado Renato C. Esteves Sañudo, Notario Suplente Vigésimo Noveno del cantón, comparecen: el señor **Luis Felipe Beltrán Ayala**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, ejecutivo, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Machala, pero de tránsito en esta ciudad, y la señora **Nelly Maldonado Ramón** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, Ingeniera Civil, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Machala, pero de tránsito en esta ciudad, ambos por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada; y por otra parte, el señor **Jorge Luis Jara Aguilar**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, ejecutivo, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son personas capaces para obligarse y contratar a quienes por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, los mismos que comparece a celebrar esta escritura pública de **CESION DE DERECHOS Y PARTICIPACIONES SOCIALES**, sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos a la que proceden de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la Cesión de Derechos y Participaciones Sociales, al tenor y de conformidad con



las cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

Comparecen en el otorgamiento y suscripción del presente instrumento, el señor Luis Felipe Beltrán Ayala y la señora Nelly Maldonado Ramón por sus derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada, a quienes se denominará cedentes; y por otra parte, el señor Jorge Luis Jara Aguilar, por sus propios y personales derechos, a quien se denominará el cesionario.-

SEGUNDA: a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Quinto del cantón Machala, Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor, el veinticinco de Marzo del dos mil tres, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, el veintitrés de mayo del dos mil tres se constituyó la compañía de Responsabilidad Constructora, Fiscalizaciones y Constructora Fisycon Cia. Ltda., con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América ; b) En la actualidad la compañía posee un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América dividido en cuatrocientas participaciones sociales de un dólar USA cada una de ellas; c) La compañía en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de fecha catorce de noviembre del dos mil doce autorizó al señor Luis Felipe Beltrán Ayala, para que cedan las doscientos cinco participaciones sociales que posee en el capital social de esta compañía, participaciones sociales que tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, a favor del señor Jorge Luis Jara Aguilar, cuyo documento se agrega a esta escritura como documento habilitante.-

TERCERA:- CESION DE DERECHOS Y PARTICIPACIONES SOCIALES: En virtud de los antecedentes expuestos, los cedentes señores Luis Felipe Beltrán Ayala y Nelly Maldonado Ramón, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada ceden a favor del señor Jorge Luis Jara Aguilar, las doscientos cinco participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que poseen en el

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSILACION

CECULA 070080100-7

APellidos y Nombres
BELTRAN AYALA
FELIPE
LUGAR DE NACIMIENTO
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO
1952-05-30
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
Casado
MARCADO CAMON

EDUCACION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION OJO CIVIL

APellidos y Nombres del Padre
BELTRAN FELIPE
APellidos y Nombres de la Madre
AYALA DESALENDA
Lugar y Fecha de Expedicion
MACHALA
2011-06-10
Fecha de Expiracion
2021-06-10

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Referendum y Consulta 7-May-2011
070080100-7 193 - 0020
BELTRAN AYALA, LUIS FELIPE
EL ORO MACHALA
MACHALA MACHALA
DUPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - 0002140
2593317 30/11/2011 15:21:57



ECUATORIANA***** V312312142

CASERO LUIS FELIPE BELTRAN AYALA

SUPERIOR EMPLEADO PAUBET

MANUEL HILDONADO

JULIA RAMON

MADEIRA 14/10/2002

14/10/2014

REN. 0042491

CITADANIA 070119304

MANUEL RAMON HILTON JENNY

EL ORD/MADEIRA/MADEIRA

25 FEBRERO 1958

001 0058 0017

EL ORD/MADEIRA

MADEIRA 1958

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECCIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

0701193047

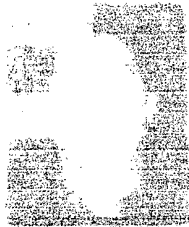
MADEIRA

MADEIRA

MADEIRA

MADEIRA





capital social de la compañía de Responsabilidad Limitada Constructora, Fiscalizaciones y Constructora Fisycon Cia. Ltda. **CUARTA.- PRECIO:** El precio pactado por las partes contratantes por la cesión de las doscientos cinco participaciones sociales de la compañía de Responsabilidad Limitada Constructora, Fiscalizaciones y Constructora Fisycon Cia. Ltda., es la cantidad de doscientos cinco dólares de los Estados Unidos de América, que los cedentes declaran recibirlos en efectivo y en moneda de curso legal a su entera satisfacción, sin tener que reclamar nada por este concepto. **QUINTA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES:** Por efecto de este contrato de cesión de derechos y participaciones, el cesionario adquiere los derechos y contrae las obligaciones instituidas dentro del Estatuto Social de la Compañía de Responsabilidad Limitada Constructora, Fiscalizaciones y Constructora Fisycon Cia. Ltda., como en la Ley de Compañías y demás regulaciones que emita la Superintendencia de Compañías, cuyas normas declara conocerlas y respetarlas.- **SEXTA: INSCRIPCION:** El cesionario queda autorizado para inscribir esta cesión en el libro de participaciones sociales y en el Registro Mercantil del cantón Machala. **SEPTIMA.- CONTROVERSIA:** En el caso de producirse controversia por efecto del presente contrato de cesión de derechos y participaciones sociales, las partes renuncian domicilio y se someten ante los Jueces competentes de la ciudad de Machala, en el trámite verbal sumario. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente escritura. Firmado: Abogada Connie Alvarez Bajaña.- Registro número: ocho mil ciento veintidós del Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta y sus documentos habitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leído

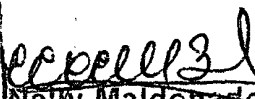


en alta voz, toda esta escritura pública a los comparecientes éstas la aprueban y la suscriben conmigo, el Notario, en un solo acto.-


Luis Felipe Beltrán Ayala

C.I. 0700801897

C. V. 193-0020


Ing. Nelly Maldonado Ramón

C.I. 0701193047

C. V. 392-0100

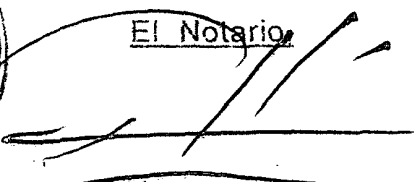
CEDENTES


Jorge Luis Jara Aguilar

C.I. 0703535443

C.V.




El Notario

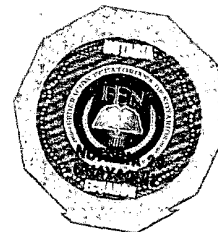
Abogado Renato C. Esteves Sañudo



SE OTORGO ANTE, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL TRECE.




Ab. Renato C. Esteves Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUI



Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 117

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2013, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	254
FECHA DE REPERTORIO:	18/01/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Dirección	Calidad en la que comparece	Estado Civil
0700801897	BELTRAN AYALA LUIS FELIPE	ARIZAGA 845 Y N MERA	CEDENTE	Casado
0703535443	JARA AGUILAR JORGE LUIS	SAN MARTIN Y JUAN MONTALVO	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DE REPRESENTANTES

--

4. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	
FECHA DEL CONTRATO/ OFICIO/ RESOLUCIÓN:	
NOTARÍA/ JUZGADO/INSTITUCIÓN:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA
CANTÓN DE NOTARÍA/JUZGADO/INSTITUCIÓN:	GUAYAQUIL
NOMBRE DE NOTARIO/ JUEZ/AUTORIDAD:	ABG. RENATO ESTEVES SAÑUDO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA, FISCALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES FYSICOM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

Registro Mercantil de Machala

5. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

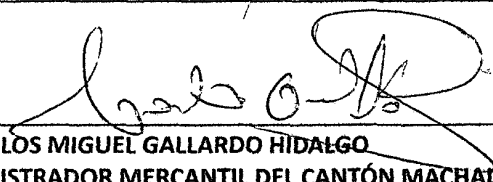
--

6. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	205,00

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



zón: Siento como tal, que en la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "CONSTRUCTORA, FISCALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES" "FISYCON CIA. LTDA", se procedió a tomar nota de la Cesión de Participaciones Sociales que otorgan los cónyuges Sres. Luis Felipe Beltran Ayala y Nelly Maldonado Ramon a favor del Sr. Jorge Luis Jara Aguilar, celebrada mediante escritura pública otorgada en la Notaria Vigésima Novena del cantón Guayaquil, el 15 de Enero del 2013.-

Machala, 13 de Febrero del 2013



Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto